

PROTOCOLO PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)

1. INTRODUCCIÓN

El Colegio Altazor de Concón, cuenta con una capacidad para 1.160 estudiantes, distribuidos desde Play Group a IVº medio. La institución, preocupada por la integridad física de los estudiantes, ha considerado necesario contar con un Plan Integral de Seguridad Escolar, que permita enfrentar adecuadamente una situación de emergencia.

Debido al conocido historial sísmico que tiene nuestro país, se hace en extremo necesario que todo profesor, estudiante y personal de este establecimiento conozca las normas mínimas de seguridad que se debe aplicar en caso de una emergencia al interior del Colegio, con el objetivo de adaptarse a cualquier tipo de siniestro y así evitar en lo posible, pérdidas de vidas y bienes.

2. OBJETIVOS

- a) Crear hábitos de conducta, seguridad y autocontrol en los menores, profesionales y personal del establecimiento ante una situación de emergencia, tales como incendio, sismos, artefactos explosivos u otras catástrofes naturales.
- b) Disminuir los riesgos potenciales que presente el establecimiento, considerando estructuras, zonas de seguridad, etc.
- c) Planificar y practicar evacuaciones masivas por rutas y hacia lugares que ofrezcan máxima seguridad, vías de evacuación, etc.

3. DEFINICIONES

Alarma: aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.

Amago de incendio: fuego descubierto y apagado a tiempo.

Coordinador de piso o área: es el responsable de evacuar a las personas que se encuentren en el piso o área asignada, y además guiar hacia las zonas de seguridad en el momento de presentarse una emergencia. El coordinador de piso o área reporta al coordinador general.

Coordinador general: autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.

Ejercicio de simulación: actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.

Emergencia: alteración en las personas, los bienes, los servicios y/o el medio ambiente, causada por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los aquejados pueden



solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.

Evacuación: procedimiento ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un establecimiento hacia la zona de seguridad de éste frente a una emergencia, real o simulada.

Explosión: fuego a mayor velocidad, que produce rápida liberación de energía y aumento del volumen de un cuerpo mediante una transformación física y química.

Extintores de incendio: aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.

Iluminación de emergencia: medio de iluminación secundaria, que proporciona iluminación cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El objetivo básico de un sistema de iluminación de emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.

Incendio: fuego que quema cosa mueble o inmueble y que no estaba destinada a arder.

Monitor de apoyo: son los responsables de evacuar a las personas de su sector, hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El monitor de apoyo reporta ante el coordinador de piso o área.

Plan de emergencia y evacuación: conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.

Red húmeda: es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Este sistema está conformado por una manguera conectada a la red de agua potable del edificio (de hecho es un arranque que sale de la matriz de los medidores individuales) y que se activa cuando se abre la llave de paso. En su extremo cuenta con un pitón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina, según el modelo.

Red seca: corresponde a una tubería galvanizada o de acero negro de 100 mm, que recorre todo el edificio y que cuenta con salidas en cada uno de los niveles y una entrada de alimentación en la fachada exterior de la edificación.

Simulación: ejercicio práctico "de escritorio", efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado. Obliga a los participantes a un significativo esfuerzo de imaginación.

Sismo: movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.



Vías de evacuación: camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.

Zona de seguridad: lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual se puede permanecer mientras esta situación finaliza.

4. GENERALIDADES

Este Plan Integral de Seguridad Escolar, solo será eficaz en la medida que se lleven a cabo simulacros que representen de manera realista una emergencia, que es justamente lo que se pretende realizando mensualmente simulacros de sismo y semestralmente simulacros de incendios o artefacto explosivo.

4.1. Antecedentes generales

4.1.1. Información General

Nombre del establecimiento educacional	Colegio Altazor		
Nivel educacional	<input checked="" type="checkbox"/> Educación Pre-Básica	<input checked="" type="checkbox"/> Educación Básica	<input checked="" type="checkbox"/> Educación Media
Dirección	Calle Cinco 650		
	Calle Maroto 630		
Comuna/Región	Concón		
Nº de pisos	Sede Infant	2	
	Sede Junior	4	
	Sede Middle y Senior	4	
Nº de subterráneos	1		
Superficie construida m²	Infant: 485,29	Junior: 1.199, 56	Middle y Senior: 2.250

4.1.2. Integrantes Colegio Altazor

Cantidad trabajadores	120
Cantidad estudiantes	1.160 capacidad autorizada

4.1.3. Equipos de emergencia

Cantidad de extintores	31		
Gabinete red húmeda	<input checked="" type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO	Cantidad	11



Red seca	<input type="radio"/> SI <input checked="" type="radio"/> NO
Red inerte	<input checked="" type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO
Iluminación de emergencia	<input checked="" type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO
Megáfono	<input checked="" type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO
Radios	<input checked="" type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO

4.1.4. *Ubicación de equipos de emergencia*

Sede Middle y Senior	
Elemento	Ubicación
Camilla para trasladar lesionados y silla de ruedas	Enfermería
Extintor y manguera red húmeda	1er piso (área administración)
Extintor y manguera red húmeda	1er piso (área baños estudiantes)
Extintor y manguera red húmeda	2do piso (cerca de sala 6° básico B)
Extintor y manguera red húmeda	2do piso (cerca de sala 8° básico B)
Extintor y manguera red húmeda	3er piso (cerca de ascensor)
Extintor de incendio	Oficinas académicas
Extintor de incendio	1er piso (sector salas de entrevistas)
Extintor de incendio	3er piso (costado auditorio)
Extintor de incendio	Sala audiovisual
Extintor de incendio	Sala de computación
Extintor de incendio	Planta Baja (costado ascensor)
Extintor de incendio	Casino estudiantes
Red húmeda	3er piso (entre I B y II A)
Red húmeda	Planta baja (frente a cancha)
Red húmeda	Planta baja (costado casino)
Sede Junior	
Elemento	Ubicación
Silla de ruedas	Enfermería
2 Extintores y manguera red húmeda	1er piso
2 Extintores y manguera red húmeda	2do piso
2 Extintores y manguera red húmeda	3er piso
Sede Infant	
Elemento	Ubicación
Camilla	Oficina
2 Extintores de incendio	Oficinas académicas y administración
Extintor de incendio	Patio Play Group



2 Extintores de incendio	Patio kínder y Pre kínder
2 Extintores de incendio	Sala de profesores
Extintor de incendio	2do piso biblioteca
2 Extintores de incendio	2do piso

5. PLANIFICACIÓN

El proceso de planificación, ha desarrollado un análisis previo, de todas las condiciones y antecedentes con que actualmente se cuenta, con el objetivo de evitar desgracias durante las evacuaciones masivas de los estudiantes desde las salas de clases u otras dependencias que estén ocupando durante una emergencia. Las siguientes son las medidas adoptadas para llevar a cabo el Plan Integral de Seguridad Escolar en el Colegio Altazor.

- a) Existencia de una Coordinación General de Evacuación que tendrá por misión dirigir y centralizar toda información frente a la evacuación y tomará todas las medidas necesarias para evitar desgracias en caso de una emergencia. Por razones operativas Coordinación General de Evacuación estará encabezada por Rectoría o un miembro representativo.
- b) Determinación de Zonas de Seguridad a las cuales deberán dirigirse los estudiantes una vez que se ha dado la orden de evacuación.
- c) Selección de Rutas de Escape o Vías de Evacuación que permitirán a los estudiantes ir desde las dependencias a las zonas de seguridad previamente establecidas.
- d) Mantención en todas las dependencias del establecimiento de Mapas de Evacuación que indiquen a cuál zona de seguridad le corresponde dirigirse a cada uno, señalando las distintas rutas de escape, salidas de emergencia y zonas de seguridad que estos ocuparán.
- e) Planificación de un Sistema de Alarma que cumpla eficientemente su propósito, que es alertar a todas las personas involucradas, sin generar confusión y el consiguiente pánico.
- f) Formación de Grupos de Apoyo, los cuales tienen tareas específicas durante una emergencia. Ejemplo: cada profesor designa una brigada de ayuda compuesta por dos estudiantes, que cooperan en la evacuación del curso.
- g) Un aspecto importante a considerar es la inclusión de un Programa de Inspecciones Planeadas en las dependencias del establecimiento con el objetivos de:
 - Identificar oportunamente todas aquellas condiciones que pudiesen originar emergencias.
 - Verificar que las vías de evacuación general y alternativas se encuentren libres de obstáculos.
- h) Organización de los Recursos Humanos con los que se cuenta para enfrentar una emergencia, por tal motivo, en forma interna se definen los siguientes roles para hacer más expedita y segura la evacuación.
 - Grupo de corte de energía y gas: Está formado colaboradores que tienen como misión cortar el suministro de energía eléctrica, especialmente del tablero general y suspender el suministro de gas de las distintas áreas.
 - Grupo de primeros auxilios: estará formado por personas con conocimientos en primeros auxilios para la atención de casos de emergencia, en espera de ambulancia y médicos.

5.1. COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

La misión del comité es coordinar a toda la comunidad escolar del establecimiento, con sus



respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad y mejor calidad de vida (ONEMI, 2001).

ESTAMENTO	ROL
Rector	Coordinador General de Evacuación
Vicerrector	Monitor o coordinador de seguridad
Coordinadora Ciclo Middle	Representante de profesores
Encargada Planta Física	Representantes trabajadores paradoscentes
Centro de Estudiantes	Representante de los estudiantes
Centro General de Padres y Apoderados	Representante centro general de padres y apoderados
Experto en Prevención de Riesgos	Organismo Contralor

5.1.1. Funciones de los integrantes del Comité de Seguridad Escolar (ONEMI, 2001)

- a. **Rector:** Responsable definitivo de la seguridad en la unidad educativa, preside y apoya al Comité y sus acciones.
- b. **Monitor o Coordinador de Seguridad Escolar:** En representación del Rector, coordinará todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité, a modo de Secretario Ejecutivo, vinculando dinámicamente los distintos programas que formarán parte o son parte del plan de trabajo.
La coordinación permite un trabajo armónico en función del objetivo común, seguridad. El Coordinador deberá, precisamente, lograr que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo, para aprovechar al máximo las potencialidades y recursos. Para ello, deberá valerse de mecanismos efectivos de comunicación, como son las reuniones periódicas y mantener al día los registros, documentos y actas que genere el Comité. Además, deberá tener permanente contacto con la Municipalidad, las unidades de Bomberos, Carabineros y de Salud del sector donde esté situado el establecimiento, a fin de ir recurriendo a su apoyo especializado en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.
- c. **Representante del Profesorado, estudiantes, padres y apoderados y para docentes:** Deberán aportar su visión desde sus correspondientes roles en relación a la unidad educativa, cumplir con las acciones y tareas que para ellos acuerde el Comité y proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, la labor general del establecimiento en materia de seguridad escolar.
- d. **Representantes de las unidades de Carabineros, Bomberos y de Salud:** constituyen instancias de apoyo técnico al Comité de Seguridad Escolar y su relación con el establecimiento educacional deberá ser formalizada entre el Rector y el jefe máximo de la respectiva unidad. Esta relación no puede ser informal. La vinculación oficial viene a reforzar toda la acción del Comité de Seguridad Escolar no sólo en los aspectos de prevención, sino que también en la atención efectiva cuando se ha producido una emergencia.



- e. **Representantes de Otros Organismos, tales como Cruz Roja, Defensa Civil, Scouts, etc.:** tanto del establecimiento como del sector, pueden ser invitados a formar parte del Comité, para su aporte técnico a las diversas acciones y tareas que se acuerden.

5.2. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

5.2.1. Sistema de alarmas

Los sistemas de alarmas a ser usado en el Colegio se indican a continuación:

- **Alarma intermitente** (timbre o campana en caso de corte de luz) con una duración mayor de 10 segundos, será señal de adoptar el procedimiento de Evacuación para Eventos Telúricos o Tsunamis.
- **Alarma sostenida** (timbre o campana en caso de corte de luz) con una duración mayor de 10 segundos, será señal para adoptar el procedimiento de Evacuación para Incendio o Artefacto Explosivo.

5.2.2. Zonas de seguridad SEDE JUNIOR y SEDE MIDDLE Y SENIOR

SECTOR	ZONA DE SEGURIDAD	COORDINADOR DE ZONA DE SEGURIDAD
Senior y Middle	Zona 1: Cancha Sede Middle y Senior	Encargada de Computación
Arte y Laboratorio	Zona 1: Cancha Sede Middle y Senior	
Biblioteca, computación, audiovisual y casino	Zona 1: Cancha Sede Middle y Senior	
Oficinas académicas y administrativas	Zona 1: Cancha Sede Middle y Senior	
Enfermería	Zona 1: Cancha Sede Middle y Senior	
Pastoral, CGP y orientación	Zona 1: Cancha Sede Middle y Senior	
Junior	Zona 2: Cancha Sede Junior	Asistente de Coordinación

5.2.3. Zona de seguridad SEDE INFANT

SECTOR	ZONA DE SEGURIDAD	COORDINADOR DE ZONA DE SEGURIDAD
Kinder	Zona 1: Patio Pre Kinder y Kinder	Asistente de coordinación
Play Group	Zona 2: Patio Play Group	Secretaria



5.2.4. Señalética.

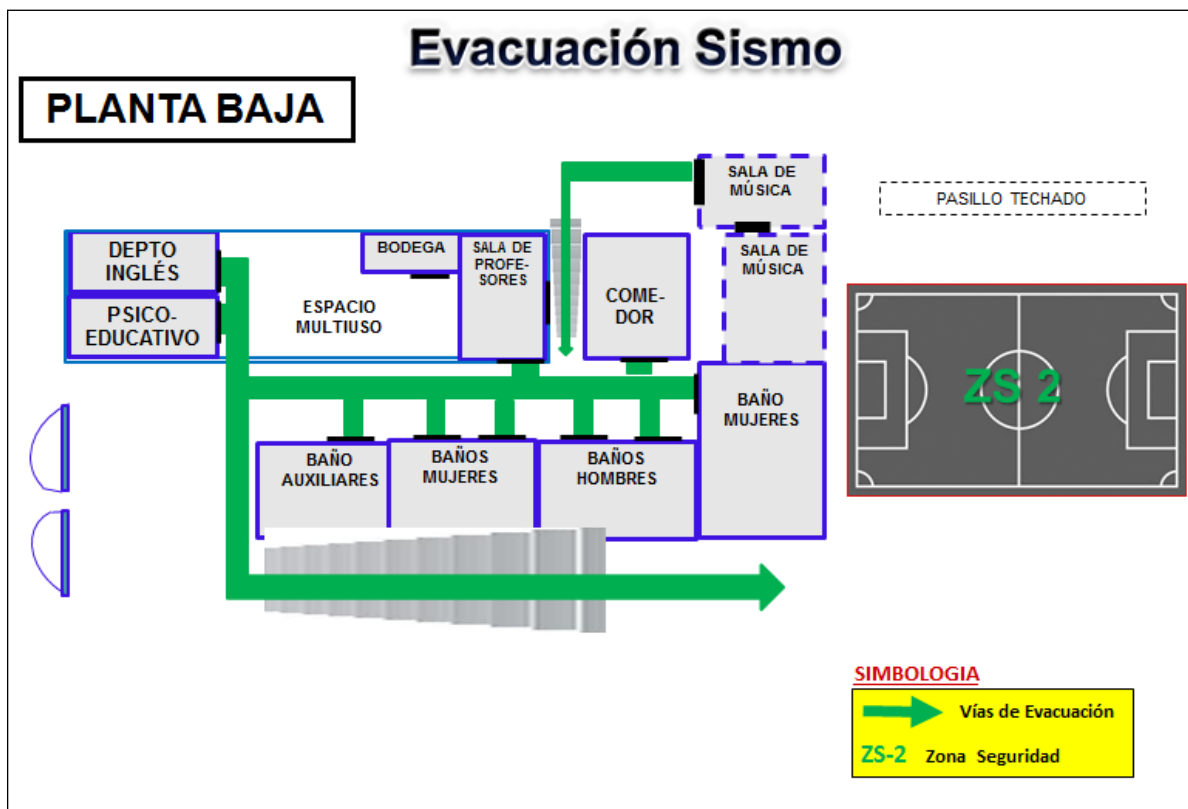
Las instalaciones del Colegio Altazor cuentan con señaléticas de emergencia, las que consideran las vías de evacuación, zona de seguridad, ubicación de extintores, red húmeda y salida de emergencia.



6. PLANOS

6.1. Plano de Evacuación SEDE JUNIOR

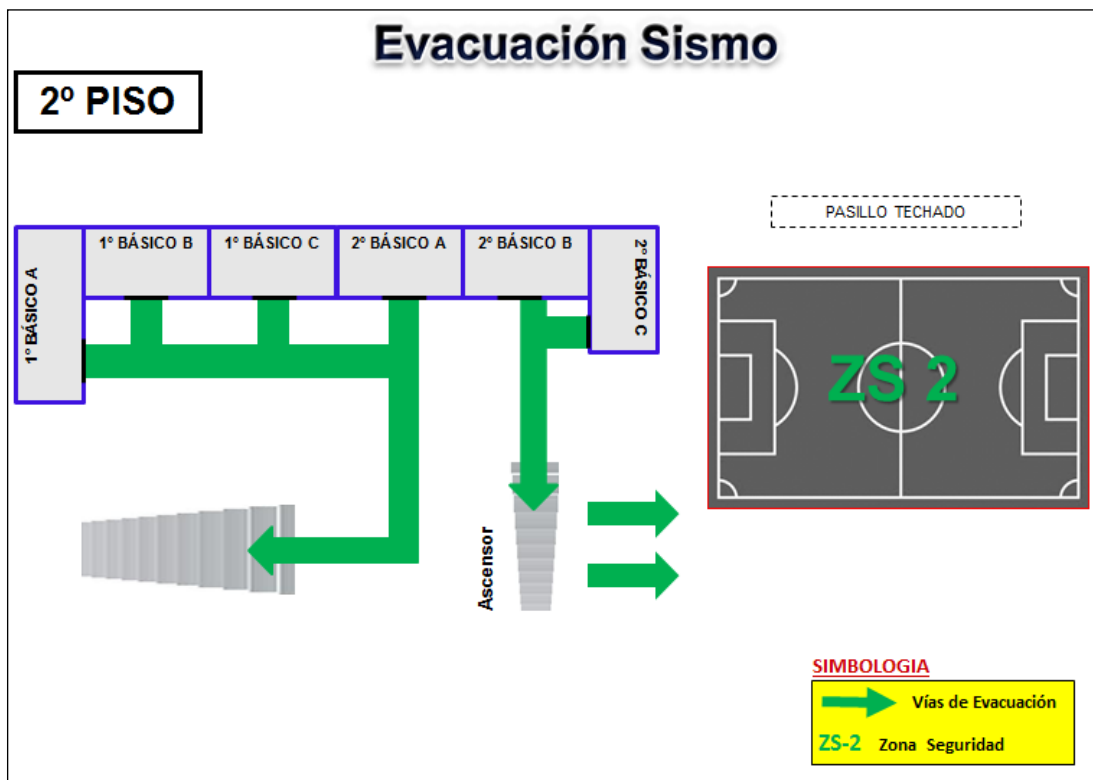
6.1.1. Plano de Evacuación Planta Baja SEDE JUNIOR



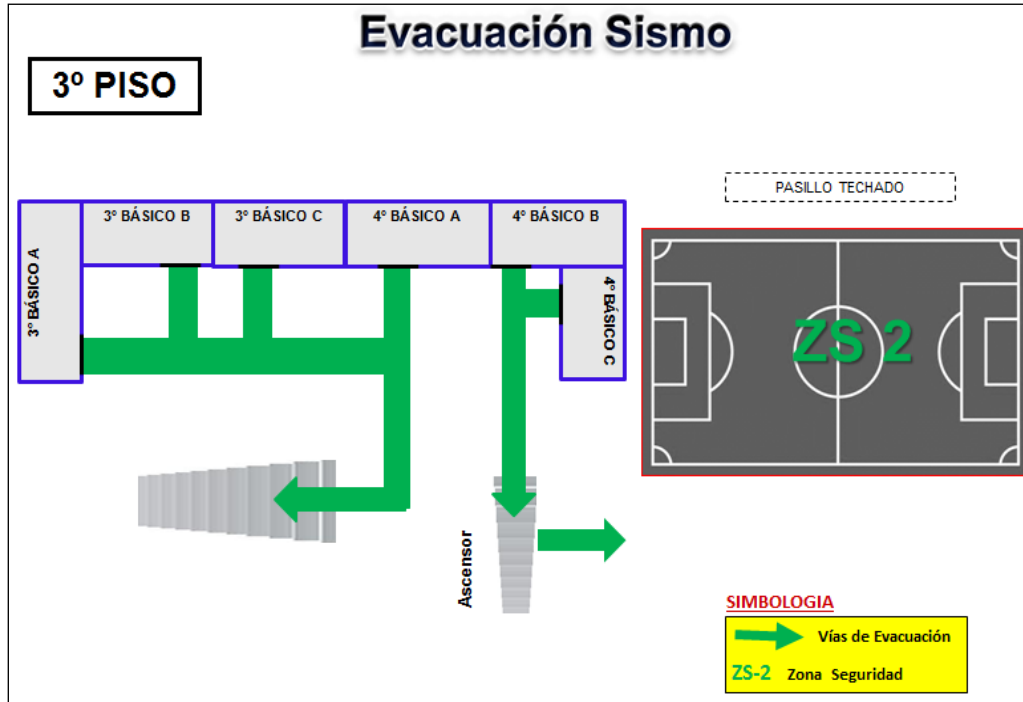
6.1.2. Plano de Evacuación 1^{er} Piso SEDE JUNIOR



6.1.3. Plano de Evacuación 2^{do} Piso SEDE JUNIOR



6.1.4. Plano de Evacuación 3^{er} Piso SEDE JUNIOR

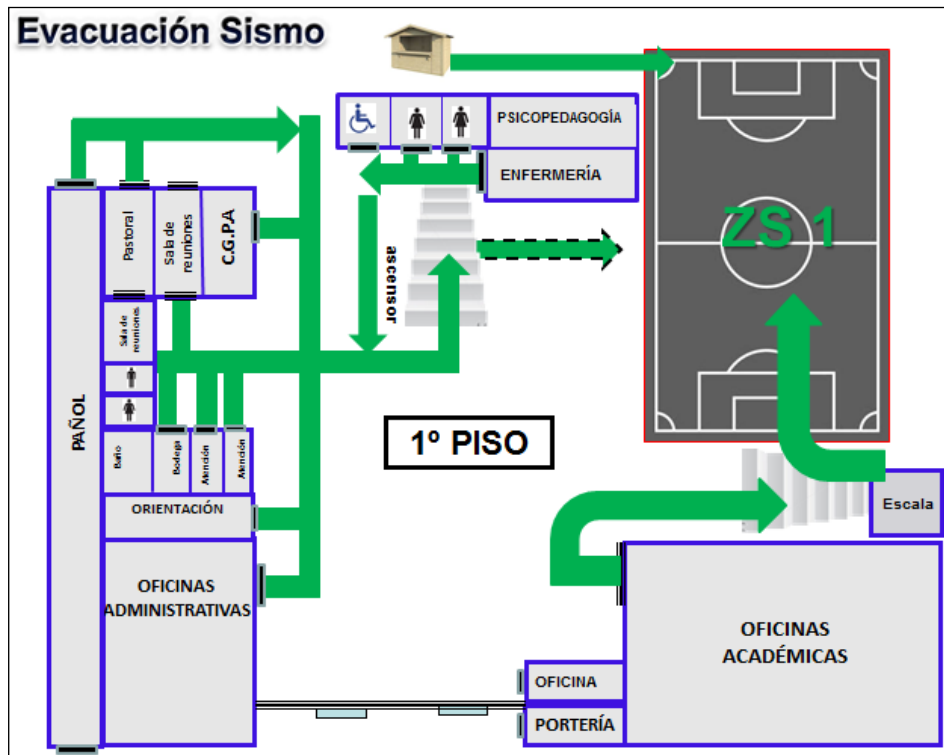


6.2. Planos de Evacuación SEDE MIDDLE Y SENIOR

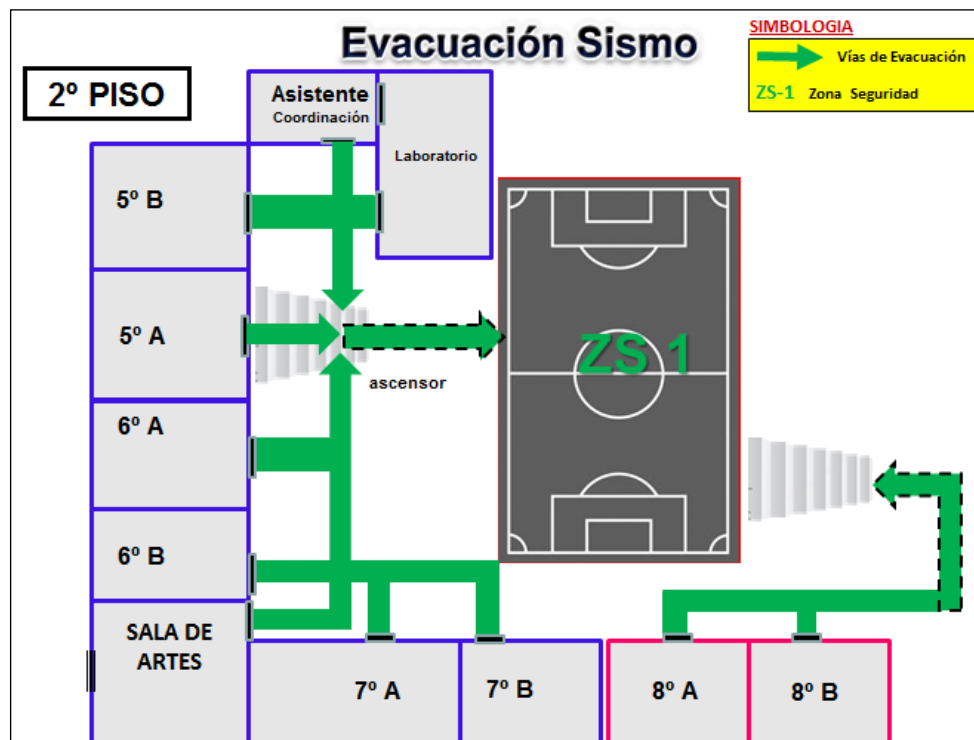
6.2.1. Plano de Evacuación Planta Baja SEDE MIDDLE y SENIOR



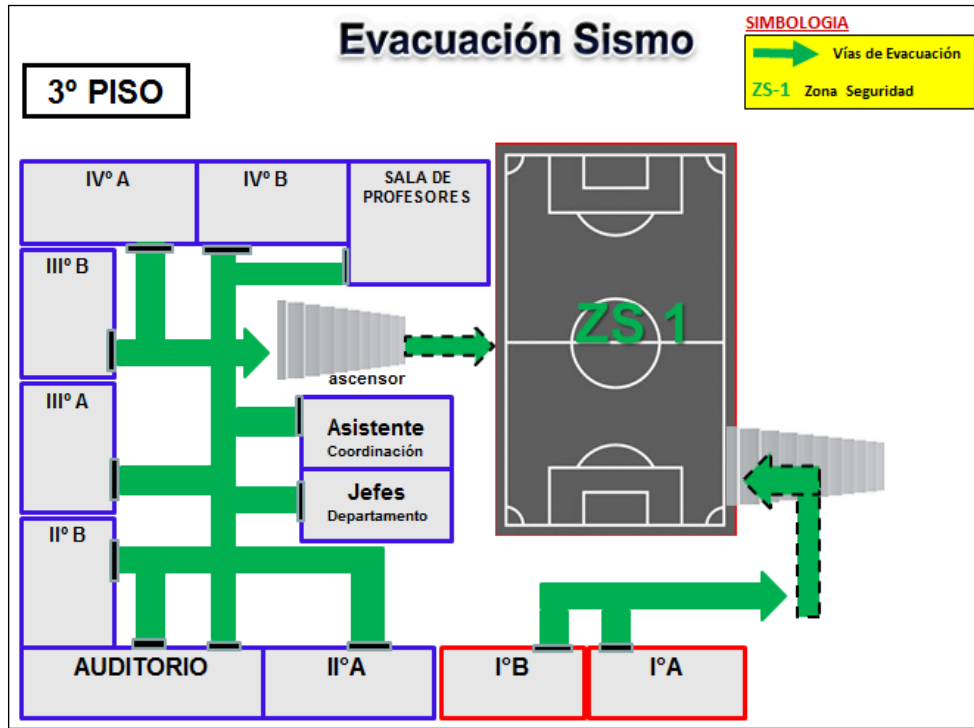
6.2.2. Plano de Evacuación 1^{er} Piso SEDE MIDDLE y SENIOR



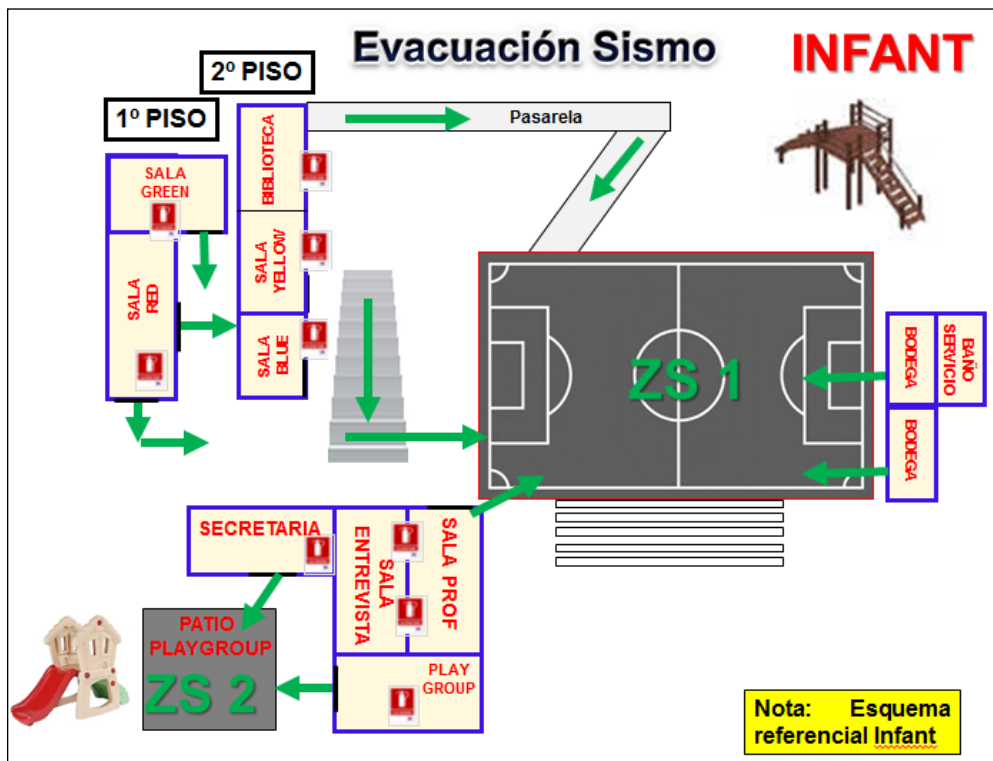
6.2.3. Plano de Evacuación 2^{do} Piso SEDE MIDDLE Y SENIOR



6.2.4. Plano de Evacuación 3^{er} Piso SEDE MIDDLE y SENIOR



6.2.5. Plano de Evacuación SEDE INFANT



7. PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN



Considerando el tipo de emergencia que se declare, los procedimientos y en general los pasos a seguir, son levemente diferentes, pero siempre y en todos los casos de emergencia, las Educadoras, Asistentes y Profesores, tendrán un rol fundamental y las siguientes son algunas de sus responsabilidades:

- Responsables por los niños del curso a su cargo.
- Conocer a la perfección la vía de evacuación que le corresponde.
- Seguir rigurosamente el procedimiento dentro de la sala de clases en caso de sismo.
- Conocer el número de estudiantes del curso a cargo y reportar por todos ellos.
- Llevar consigo el libro de clases.
- Impedir que los estudiantes retiren objetos personales u otros.
- Pedir ayuda oportuna si hay estudiantes con discapacidad en su sala, que lo requiera.
- Trasladar en orden a sus estudiantes, ya sea a la zona de seguridad o el exterior del establecimiento, según corresponda.
- Una vez en la zona de seguridad deberá contar a sus estudiantes e informar al encargado de la respectiva zona de seguridad.

Los demás integrantes y funcionarios del Colegio, deberán seguir las siguientes instrucciones para la evacuación:

- Todos los integrantes del establecimiento dejarán de realizar sus tareas diarias y se prepararán para esperar la orden de evacuación si fuese necesario.
- Conservar y promover la calma.
- Todos los integrantes del establecimiento deberán obedecer la orden del monitor de apoyo y coordinador de área o piso.
- Se dirigirán hacia la zona de seguridad, por la vía de evacuación que se le indique. No se utilizarán los ascensores, si estos existen.
- No corra, no grite y no empuje. Procure usar pasamanos en el caso de escaleras.
- Si hay humo o gases en el camino, proteja sus vías respiratorias y si es necesario avance agachado.
- Evite llevar objetos en sus manos.
- Una vez en la zona de seguridad, permanezca ahí hasta recibir instrucciones del personal a cargo de la evacuación.
- Todo abandono de la instalación hacia el exterior deberá ser iniciada a partir de la orden del Coordinador General.

7.1. OBSERVACIONES GENERALES

- Obedezca las instrucciones de los coordinadores de evacuación y encargados de zonas de seguridad.
- Si el estudiante o cualquier otra persona de la institución se encuentra con visitantes, éstos deben acompañarlo y obedecer las órdenes indicadas.
- No corra para no provocar pánico.
- No regrese para recoger objetos personales.
- En el caso de existir personas con algún tipo de discapacidad, procure ayudarlo en la actividad de evacuación.



- Si el establecimiento cuenta con más de un piso y usted se encuentra en otro piso, evacue con estudiantes u otras personas que se encuentren en él y diríjase a la zona de seguridad.
- En caso de encontrarse en otro sector, si se ordena una evacuación deberá integrarse a ella sin necesidad de volver a su propio sector.
- Es necesario rapidez y orden en la acción.
- Use el extintor sólo si conoce su manejo.
- Cualquier duda aclárela al coordinador de evacuación o encargado de zona de seguridad, de lo contrario con el coordinador de piso o área.

7.2. *ESPECIFICACIONES*

Infant: Los niños de Pre Kinder y Kinder evacuarán hacia la zona de seguridad por la escalera próxima a sus salas, en fila, acompañados por Educadora y Co Teacher y se dirigirán al patio central del Colegio para ubicarse en la zona de seguridad asignada para ellos. (Z 1). Los estudiantes de Play Group evacuarán, en conjunto con sus Educadoras, a la ZS 2 correspondiente al patio de Play Group.

Junior: Los estudiantes de 1° a 4° básico, evacuarán hacia la zona de seguridad por la escalera próxima a sus salas, en fila, acompañados por sus Profesores y se dirigirán al patio central de su sede para ubicarse en la zona de seguridad asignada para ellos (Z 2).

Middle: Los estudiantes de 5° a 7° básico evacuarán hacia la zona de seguridad por la escalera próxima a sus salas (escalera central), en fila acompañados por su profesor y se dirigirán al patio central del Colegio para ubicarse en la zona de seguridad asignada para ellos (Z 1). Mientras que los estudiantes de 8° básico evacuarán hacia la misma zona de seguridad por la escalera lateral próxima a sus salas.

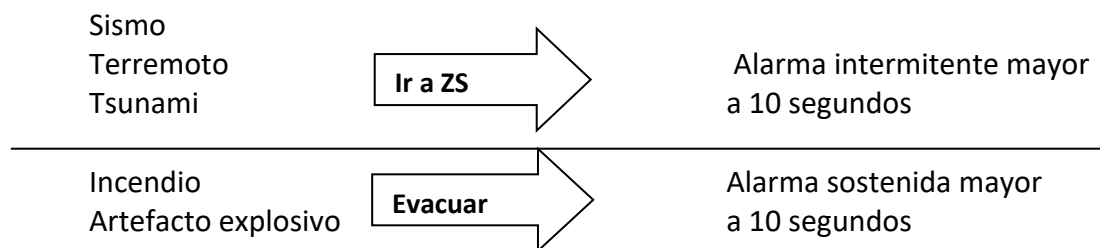
Senior: Los estudiantes de II a IV medio evacuarán hacia la zona de seguridad por la escalera próxima a sus salas (escalera central), en fila acompañados por su profesor y se dirigirán al patio central del Colegio para ubicarse en la zona de seguridad asignada para ellos (Z 1). Los estudiantes de I medio evacuarán hacia la misma zona de seguridad por la escalera lateral próxima a sus salas. Los estudiantes que se encuentren en el laboratorio y sala de arte evacuarán por la escalera central.

7.3. *RUTAS DE ESCAPE*

Se indican las rutas de escape y las salidas de emergencia en cada recinto del establecimiento a través de letreros y planos que están en cada sala y dependencias del Colegio.

Alarmas y/o Campanazos:

Las señales que se usaran serán diferentes de acuerdo al tipo de emergencia, así se detalla en el siguiente cuadro:



8. PROCEDIMIENTO EN CASO DE EMERGENCIA

8.1. INCENDIO

Si descubre un foco de fuego en el lugar donde usted se encuentra, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- Mantenga la calma.
- Avise de inmediato a personal del establecimiento.
- Si el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo (esto sólo si está capacitado en el uso y manejo de extintores) y las redes húmedas del establecimiento.
- En caso de no poder extinguir el fuego, abandone el lugar dejándolo cerrado para limitar la propagación. Impida el ingreso de otras personas y llame a los servicios de emergencia.
- En caso que sea necesario evacuar, diríjase en forma controlada y serena hacia la “Zona de Seguridad”.
- Para salir no se debe correr ni gritar. En caso que el establecimiento cuente con escaleras, circule por éstas por su costado derecho, mire los peldaños y tómese de los pasamanos.
- No reingrese al lugar donde se encontraba hasta que el Coordinador General, a través de los Coordinadores de Evacuación, lo indiquen.
- En caso de tener que circular por lugares con gran cantidad de humo, recuerde que el aire fresco y limpio lo encontrará cerca del suelo.
- En caso de encontrarse en otro sector, si se ordena una evacuación deberá integrarse a ella sin necesidad de volver a su propio sector.
- No use ascensores en caso de incendios. Sólo use las escaleras.
- Solo se podrá reingresar y volver a las funciones normales, cuando el Coordinador General lo señale, y en caso de la presencia de bomberos se acatará las indicaciones que ellos dispongan en la emergencia.

8.2. SISMO Y/O TERREMOTO

Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

Durante el sismo

- Mantenga la calma y permanezca en su lugar.
- El profesor de cada sala de clase deberá abrir la puerta.
- Aléjese de ventanales y lugares de almacenamiento en altura.
- Busque protección debajo de escritorios o mesas, o ubíquese en zonas de seguridad interna (centro de la sala) en cuclillas cubriendo la cabeza con sus manos.

Después del sismo:



- a. Una vez que finalice el sismo espere la orden de evacuación, que será dada activando la alarma de emergencias.
- b. Siga a las instrucciones del coordinador de piso.
- c. El profesor deberá bajar con su respectivo libro de asistencia.
- d. Evacúe sólo cuando se lo indiquen, abandone la instalación por la ruta de evacuación autorizada y apoye a personas vulnerables durante esta actividad (discapacitados, descontrolados, ancianos, etc.).
- e. No pierda la calma. Recuerde que al salir no se debe correr, mantenerse en fila y mantener el silencio. En caso que el establecimiento cuente con escaleras, siempre debe circular por costado derecho, mire los peldaños y tómese de los pasamanos.
- f. Los estudiantes en todo momento deberán respetar las indicaciones de su profesor y este deberá verificar que ningún estudiante quede en sala de clases.
- g. No utilice asesores.
- h. Una vez en la zona de seguridad los estudiantes se formarán y los pequeños se sentarán en el suelo en forma de círculo, y el profesor procederá a pasar lista.
- i. Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

8.3. TSUNAMI.

"Un tsunami es una serie de ondas oceánicas generadas por un disturbio impulsivo en el océano, o en un pequeño y conectado cuerpo de agua. Definido de este modo, el término incluye ondas generadas por desplazamientos abruptos del fondo oceánico, causados por terremotos, deslizamientos de tierra submarinos o de la línea de la costa, erupciones volcánicas y explosiones" (Lockridge, 1985).

De acuerdo a lo establecido en el plano de evacuación (Anexo 1) ante el riesgo de tsunami de la oficina nacional de emergencias del ministerio del interior y seguridad pública (ONEMI) el Colegio Inglés Altazor y Colegio Altazor se encuentra en un área de seguridad de la ciudad ante este tipo de emergencias. Por lo indicado, NO es requerimiento tomar ninguna medida adicional en caso que se decrete una evacuación ante el riesgo de Tsunami, sin embargo el Colegio ha establecido un Protocolo General de Acción en que incluye el evento Tsunami (ver anexo de este Plan).

8.4. FUGA DE GAS.

Al producirse una fuga de gas, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- Abra ventanas a modo de realizar una ventilación natural del recinto.
- No utilice teléfonos celulares ni cualquier otro dispositivo electrónico.
- Dé aviso a personal del establecimiento.
- En caso de que se le indique, proceda a evacuar hacia la zona de seguridad que corresponda.

En caso de evacuar hacia el exterior del Colegio (veredas de en frente). Al escuchar la alarma, el encargado de llaves debe inmediatamente abrir las puertas asignadas y despejar, si es necesario, las vías de evacuación.



En caso de evacuar en el interior del Colegio, se realizará de igual forma que en el caso de sismo, dirigiéndose hacia las puertas asignadas a cada nivel, según las indicaciones de los encargados de piso.

Zonas de Seguridad (ZS) al Interior del Colegio:

- Patio Play Group para los estudiantes de Play Group. (ZS 2)
- Cancha Infant para estudiantes de Pre Kinder y Kinder. (ZS 1)
- Cancha junior para los estudiantes de 1° a 4° básico. (ZS 2)
- Cancha principal para los estudiantes de 5° a IV medio. (ZS 1)

Zonas de Seguridad (ZS) en las afueras del Colegio:

- La vereda de enfrente a la puerta de escape utilizada para la sede Infant, Junior, y Middle y Senior respectivamente (puerta principal de cada sede).

9. FUNCIONARIOS A CARGO

Coordinador General sedes Infant, Middle y Senior: Vicerrector

Coordinador General sede Junior: Jefa Administrativa

Reemplazos: Coordinadoras Middle y Senior

CARGO	INFANT	JUNIOR	MIDDLE Y SENIOR
Coordinador/a de evacuación	Coordinador/a de ciclo	Coordinador/a de ciclo	Coordinador/a de Middle
Encargado/a de zona de seguridad (monitor de apoyo)	Asistente de coordinación	Asistente de coordinación	Encargada de Computación
Coordinador de piso	Floating	Floating	2 asistentes de coordinación
Encargado/a de primeros de auxilios y llaves	Secretaria	Floating	Enfermera Portero
Encargado/a de corte de suministro (gas, luz y agua)	Auxiliar de servicios permanente	Auxiliar de servicios permanente	Auxiliar de mantención
Encargado/a de revisión de baños	Auxiliar de servicios permanente	Auxiliar de servicios permanente	Auxiliar de aseo (Hall Central)
Encargado/a primer piso (oficinas)			Jefe de planta física y logística

9.1. ORGANIGRAMA



9.2. RESPONSABILIDADES GENERALES

9.2.1. *Coordinador General*

- Liderar emergencia y decretar la evacuación parcial o total.
- Comunicación permanente con coordinador/a de evacuación.
- Coordinar el llamado a los servicios de emergencia, de ser necesario.
- Encargado de autorizar el retorno a las actividades normales.

9.2.2. *Coordinador de Evacuación*

- Verificar que en las oficinas se mantenga la calma y dirigir la salida en caso de evacuación a la zona de seguridad o al exterior del edificio.
- Hacerse cargo de la coordinación global de la evacuación.
- Informarse de todo lo que acontece durante la evacuación a través de los encargados de pisos, zona de seguridad, primeros auxilios y planta física.
- Será su responsabilidad el buen estado de funcionamiento del megáfono y su uso durante el siniestro.
- Encargados de coordinar la llegada de los cursos a la zona de seguridad y de verificar que todos los niños estén presentes, de acuerdo a la información entregada por los profesores.
- Comunicación directa con el coordinador/a general, para determinar los pasos a seguir después de ocurrida la emergencia.
- Verificar la evacuación de las zonas respectivas zonas de seguridad.
- Coordinar periódicamente los simulacros de evacuación. En conjunto con el Comité de Seguridad Escolar, revisar periódicamente el plan de emergencia y actualizar si es necesario.

9.2.3. *Coordinador de Piso*

- Liderar la evacuación de su área.
- Verificar que la infraestructura del área de su cargo, se encuentre en buenas condiciones, tanto antes como después de una emergencia.
- Verificar que no queden estudiantes o personal en salas u oficinas.
- Asumir el mando inmediato de las personas de su piso o área frente a cualquier emergencia.



- Procurar la operatividad de las vías de evacuación, salidas de emergencia, equipos de emergencia, sistemas de comunicación y alerta.
- Avisar a su reemplazante cada vez que se ausente del piso o área.

9.2.4. Encargados de zonas de seguridad

- Coordinar las actividades de evacuación.
- Verificar que las vías de evacuación estén despejadas.
- Mantener el orden en la evacuación.
- Responsable de estudiantes o personas con discapacidad.
- Informar novedades al coordinador/a de evacuación.
- Pasado el siniestro deberán ordenar a los niños y esperar la orden de salida.
- Proceder a guiar los niños a las zonas de seguridad que les corresponde.
- Esperar instrucciones del coordinador/a de evacuación.
- Promover la mantención de las vías de evacuación y salidas de emergencia libres de obstáculos.

9.2.5. Encargados de corte de suministro

- Cortar energía, gas y agua en edificios Infant, Senior y Junior según corresponda.
- Ponerse a disposición del coordinador/a de evacuación.

9.2.6. Grupo de Primeros Auxilios y llaves

- Mantener botiquín de primeros auxilios móvil con sus respectivas reposiciones.
- Verificar que no queden personas en áreas no seguras.
- Recoger el botiquín de primeros auxilios y verificar que no existan personas o estudiantes heridos.
- Dirigirse a la Zona de Seguridad.
- Estar a disposición del coordinador/a de evacuación.
- El encargado de llaves deberá abrir puertas de emergencia, y:
 - Restringir el acceso de personas y vehículos (con excepción de los equipos de emergencia como bomberos, carabineros, ambulancia, etc.) frente a una emergencia.
 - Facilitar el acceso de los equipos externos de emergencia al establecimiento educacional. Colaborar con mantener el área de emergencia despejada.
 - En caso de evacuación hacia el exterior deberá cerrar la calle con conos para evitar la circulación y estacionamiento de vehículos.

9.2.7. Encargado de revisión de baños

- Revisar que en baños, de las sedes a su cargo, no quede ningún estudiante.
- Ponerse a disposición del coordinador/a de piso.

9.2.8. Encargado de primer piso Sede Middle

- Revisión de oficinas verificando que nadie quede en su interior.



- Apoyar el proceso de evacuación.
- Ponerse a disposición del coordinador/a de piso.

Nota: En caso de que algún encargado no se encuentre al momento de la emergencia, inmediatamente asumirá de manera jerárquica quien lo sucede en la tabla de funcionarios a cargo.

10. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE ESCOLAR

10.1. OBJETIVO GENERAL

El presente procedimiento de sala de primeros auxilios tiene como finalidad establecer las instrucciones para actuar en caso de un accidente escolar y cuál será el estándar con que el recinto actuará en los diferentes casos de atención de primeros auxilios.

10.2. ALCANCE

El procedimiento será aplicable a todas las personas y funcionarios del Colegio Altazor encargados de la seguridad de los estudiantes.

10.3. DEFINICIONES

Accidente escolar: Toda lesión que un/a estudiante sufra a causa o con ocasión de sus estudios, o de la realización de su práctica profesional o educacional, y que le produzca incapacidad o muerte, también se consideran los de trayecto directo de ida o regreso de su casa y el establecimiento (DSN°313). Ley 16.744 Art.3°, dispone que estarán protegidos todos los estudiantes de establecimientos fiscales o particulares por los accidentes que sufran con ocasión de sus estudios.

Primeros Auxilios: Técnicas terapéuticas urgentes aplicadas a una víctima de accidente o enfermedad repentina, en tanto llega el tratamiento especializado (en caso de requerirlo). Estas medidas tienen como objetivo la atención primaria del enfermo o herido, para evitar su agravamiento, hasta el momento en que pueda ser atendido por un médico.

Seguro Complementario de Accidente: Seguro que cubre al estudiante durante las 24 horas del día y los 365 días del año.

10.4. PROCEDIMIENTO ACCIDENTE ESCOLAR AL INTERIOR DEL COLEGIO

En caso de accidentes de importancia que se produzcan al interior del Colegio se procederá de la siguiente manera:

- a. Los estudiantes recibirán la atención de primeros auxilios en la respectiva enfermería del colegio, de parte de la auxiliar del área, quien determinará el procedimiento a seguir dependiendo de la gravedad del accidente.
- b. Si el accidente es de Gravedad o de Mediana gravedad, situación que determina la auxiliar en conjunto con Coordinadoras, Vicerrectoría, Rectoría o Jefatura que esté en el momento, el Colegio trasladará al estudiante en ambulancia o vehículo particular si fuese necesario, al centro asistencial más cercano, que en nuestro caso corresponde al Consultorio de Concón. No influye en esta determinación el tipo de seguro que posea el estudiante. CESFAM CONCÓN, Chañarillo 1150. Fono: 322813872).
- c. Paralelamente, se llamará telefónicamente al apoderado, con el objetivo de informarle de la situación y avisar del traslado del estudiante al centro asistencial. Si en ese momento el apoderado



informa su intención de trasladarlo a un centro asistencial privado, él tendrá que hacer el contacto de ambulancia pertinente o trasladarlo por sus propios medios, pues el colegio solo está autorizado para llevarlo al Centro de salud Pública más cercano.

Nota: *Es importante dejar en claro que si no se puede contactar al apoderado u otro familiar que pueda tomar esta decisión, el colegio sigue el protocolo establecido.*

- d. Durante el traslado, el estudiante será acompañado por la auxiliar de enfermería u otro adulto, que el colegio determine, quien además permanecerá en el centro médico junto a él, hasta que el apoderado u otro familiar concurra al lugar para hacerse cargo y tomar la responsabilidad del caso.
- e. La auxiliar de enfermería es la encargada de manejar y proveer en el momento oportuno el acta correspondiente al seguro escolar, la ficha de enfermería del estudiante/a y los antecedentes del accidente.
- f. Se reitera que en el caso de estudiantes con Seguro de Salud Complementario, el colegio procederá de la misma forma antes señalada, a no ser que el mismo apoderado se haga cargo del traslado y tome esta decisión el mismo.
- g. Es de total y absoluta responsabilidad del apoderado mantener actualizados en los registros del colegio, sus teléfonos de contacto y responder a los llamados oportunamente. Los cambios de información telefónica, dirección u otros, pueden ser actualizados directamente por el apoderado a través del sistema online con su clave de acceso.
- h. Se deja constancia que en la enfermería del colegio se practican primeros auxilios y algunos apoyos físicos y paliativos, pero en ningún caso se administran medicamentos.
- i. Los apoderados deben asegurarse de que sus hijos/as están en condiciones de salud para realizar las actividades físicas propias del currículum escolar y es de su entera responsabilidad cerciorarse de ello cada año, mediante una evaluación médica pertinente.

10.4.1. Administración de medicamentos dentro del colegio

- a. En caso de que haya necesidad de suministrar algún tipo de medicamento durante el horario escolar a algún estudiante, se deberá remitir a la encargada de primeros auxilios, el certificado médico oficial y una solicitud escrita por el apoderado autorizado, de forma expresa, para este hecho.
- b. En el colegio está prohibido suministrar cualquier medicamento que no cumpla con lo mencionado anteriormente.

10.5. PROCEDIMIENTO ACCIDENTE DE TRAYECTO ESCOLAR

Se consideran accidentes los ocurridos en el trayecto directo de ida o regreso de su casa y el establecimiento educacional (DSN°313). En caso que el estudiante sufra este tipo de accidente, será responsabilidad de los padres y/o apoderados efectuar el traslado de su pupilo(a) al Hospital más cercano, lo que deberán comunicar al Colegio para la elaboración del formulario de accidentes escolares (Declaración Individual de Accidente Escolar), el cual deberán retirar con la encargada de primeros auxilios.

En caso que el estudiante tenga un seguro complementario de salud, deberá derivar a los servicios de atención médica, en donde tenga convenio dicho seguro.

10.6. PROCEDIMIENTO ACCIDENTE ESCOLAR EN ACTIVIDADES EXTRAPROGRAMÁTICAS FUERA DEL COLEGIO



- a. El profesor a cargo o coordinador de la actividad, deberá solicitar las respectivas fichas médicas de los estudiantes, además de llevar a dicha actividad botiquín de primeros auxilios que en ninguna oportunidad deberá contener medicamentos.
- b. Los estudiantes que participen de estas actividades, deberán encontrarse en buenas condiciones de salud, y es responsabilidad de los padres y/o apoderados informar al colegio de alguna enfermedad o dolencia. El colegio a su vez, tendrá la facultad de no autorizar la participación del estudiante, en caso que este se encuentre enfermo o en tratamiento médico.
- c. Cuando el accidente ocurre en actividades extra programáticas fuera del colegio, el profesor a cargo o el coordinador del evento, deberá trasladar de inmediato al estudiante al centro de asistencial más cercano.
- d. Simultáneamente, deberá informar el hecho al colegio, a la encargada de primeros auxilios, a objeto de que ésta comunique la situación al apoderado y elabore el formulario accidente escolar.
- e. En caso de salidas fuera de la comuna, el profesor a cargo deberá solicitar formularios de seguro accidente escolar para llevar consigo al evento.
- f. El profesor o coordinador a cargo de la actividad, deberá permanecer con el estudiante hasta la llegada de sus padres y/o apoderados.
- g. En caso de contar con ambulancia presencial en alguna actividad, el profesor o coordinador a cargo del evento, será el responsable de determinar si la ambulancia debe esperar a que finalice la actividad para traer al estudiante de regreso al lugar del evento o bien debe dejar al accidentado en el centro asistencial volviendo inmediatamente a cubrir al lugar del evento.
- h. Además, se debe aclarar que la ambulancia no puede ir a dejar al accidentado a su domicilio particular después de la atención en el centro asistencial.

10.6.1. Enfermedad del estudiante

- a. Todo estudiante que presente síntomas de enfermedad o dolores, durante la jornada escolar, deberá ser evaluado por la encargada de primeros auxilios y en caso de necesitar suministrar medicamentos o ser atendido por un especialista, se contactará a los padres y/o apoderados para que retire al estudiante.

10.7. *PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE ESCOLAR DESPUÉS DE LAS 18:00 HORAS*

Al ocurrir un accidente escolar en actividades extra programáticas al interior del colegio después de las 18:00 horas, se deberá:






- a. Trasladar al estudiante a sala de primeros auxilios, sólo y únicamente por el profesor a cargo de la actividad, si fuese necesario, estarán autorizados, según la gravedad del caso, para aplicar el procedimiento básico de primeros auxilios, específicamente en casos de desmayos, heridas, quemaduras, fracturas, contusiones etc. Ya que cuentan con cursos de primeros auxilios que se dictan una vez al año.
- b. En caso que el accidente requiera de atención especializada, se deberá llamar a la ambulancia, para el traslado a los servicios de urgencia. El profesor a cargo del estudiante deberá llamar al apoderado, para informar de la situación.



Anexo 1: Plano de evacuación ante amenaza de tsunami



SIMBOLOGÍA

-  PUNTOS DE ENCUENTRO
-  LÍNEA DE SEGURIDAD
- VÍAS DE EVACUACIÓN**
- TIPO**
-  VEHICULAR
-  PEATONAL (ESCALERAS)
-  ÁREA A EVACUAR



Anexo 2: Teléfonos de emergencia

INSTITUCIÓN	DIRECCIÓN	FONO
Instituto de Seguridad del Trabajo (IST)	Álvarez 662 Atención médica: 24 horas. Urgencia: 24 horas.	(32) 2262000 – 2262126 – 2262179 – 2262205. Urgencias: 800 20 4000 – 2262133 – 2262179 Recepción accidentados: (32) 226 2202 – (32) 226 2258
Instituto de Seguridad del Trabajo (IST)	Blanca Estela 58 Atención médica: 08:00 a 17:30 horas. Urgencias: 08:00 a 17:30 horas.	(32) 251 8606 – 251 8604
Centro de atención Integral IST Valparaíso	Errázuriz 1914 esquina Las Heras Lunes a Viernes de 08:00 a 20:00 horas. Sábado de 08:00 a 13:00 horas.	(32) 221 0311 – 274 5086 – 222 4782. Urgencia: 800 204 000 – (32) 222 0891.
Tenencia de Carabineros	Los Manantiales 933	(32) 313 2570
6ta Compañía de Bomberos, Concón	Vergara 1115	(32) 2830015 – 2890295.
SAPU Concón	Chañarcillo N°1150	(32) 281 1555

PROTOCOLO ANTE FUERTE SISMO O TSUNAMI

Anexo Plan Integral de Seguridad Escolar

En caso de la posibilidad de un **Tsunami**, las autoridades comunales informan de la siguiente manera:

1º Dan la alerta a través de los medios de comunicación, señalando que la población costera debe ubicarse en altura y estar alerta.

2ª Si el Tsunami es inminente sonarán sirenas de bomberos, carabineros y otros, como señal de evacuación inmediata de las zonas de riesgo (cercas a la costa).

Dado que en nuestros edificios se encuentra una gran cantidad de niños y adolescentes que seguirán nuestras instrucciones para resguardar su integridad física y emocional, es de altísima importancia seguir el siguiente Protocolo que se detalla a continuación; vale señalar que éste constituye un Anexo a nuestro Plan General de Evacuación.

1º Situación: Alerta de Riesgo de Tsunami

En este caso habitualmente llega como “rumor” la existencia de una alerta de Tsunami; ante ello:

- La rectoría del colegio confirmará la veracidad de dicha alerta con las autoridades que corresponda.
- Se solicita a los apoderados mantener a sus hijos en el colegio hasta la hora de salida pues éste está fuera de la cota de peligro; el retiro abrupto de niños de diferentes cursos provoca mayor caos con mayor e inminente riesgo.
- Se entregará los estudiantes a los apoderados que pese a la solicitud anterior se acerquen a retirarlos, tomando en cuenta lo siguiente:
 - En el caso de los niveles de Infant, los niños serán entregados por sus profesoras, uno a uno, dejando registro de la persona que retira.
 - Para el caso del nivel junior se determinará personal en la puerta principal correspondiente a la sede, encargada por curso del registro de retiro, para lo cual se le proveerá del listado de cada curso con las personas autorizadas para retirar a cada niño (información que los apoderados indican a principios de año en las notebooks). El apoderado se dirigirá a ese sector para proceder a firmar el retiro con la persona de apoyo, quien entregará al estudiante en cuestión. Mientras se realiza esto, es obligación que todos los estudiantes estén en sus salas, a cargo del profesor correspondiente, desarrollando alguna actividad y a la vez apoyando la tarea de entrega de estudiantes.
 - En el caso de estudiantes de Middle y Senior cuyos apoderados, a pesar de lo solicitado, decidan retirarlos, serán entregados bajo su propia responsabilidad, pues en estos cursos no se deja registro de las personas que retiran a los niños.
 - Todos los demás estudiantes que permanezcan en el colegio seguirán a cargo de sus profesores hasta la hora de salida habitual; a nadie se le permitirá retirarse del colegio mientras dure la alerta de riesgo.

2º Situación: Tsunami Inminente:



Si el colegio se encuentra con estudiantes frente a la inminente llegada de un tsunami, en caso ninguno abrirá las puertas para la salida de niños, toda vez que nuestro establecimiento se encuentra fuera de la cota de peligro. De todos modos, frente a esa situación los estudiantes serán llevados a la zona más alta de seguridad en compañía de los profesores.

3º Situación: **Fuerte Sismo o Terremoto**

Si esto ocurre, los estudiantes se mantendrán dentro del establecimiento en la zona de seguridad que ellos ya conocen a través de los simulacros que cada año se realizan (cuatro veces cada semestre). Para enfrentar este tipo de eventos, todo el personal y el alumnado está entrenado y conoce perfectamente el modus operandi.

Al igual que en los casos anteriores, se solicita a los padres abstenerse de venir al colegio a retirar a los niños de manera abrupta, a no ser excepciones de niños que entran en pánico u otras especiales, pues todo retiro masivo en momentos de emergencia solo genera más caos y altera la calma del alumnado. Nuestros edificios cuentan con toda la certificación que nos permite asegurar que sus hijos estarán seguros dentro de él.

En conclusión, debe quedar claro para todos, que **“nuestro establecimiento nunca abrirá las puertas para la evacuación de estudiantes; en ningún caso y bajo ninguna alerta, toda vez que el permanecer en nuestros edificios será infinitamente más seguro que la salida a la calle”**.

De acontecer algún evento de los señalados, pasada la primera emergencia se irá permitiendo de a poco el retiro de profesores y/o funcionarios que más lo requieran. Los directivos de la institución permanecerán hasta el último momento resguardando la integridad y seguridad de los estudiantes, coordinando y apoyando la entrega de ellos a sus familias.